



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS**

**EN SU SESION DE FECHA 26.12.2019**

**JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**

**SUSPENDER:** por el término de dos (2) reuniones que se computarán los días domingo 5 y lunes 6 de enero de 2020, al jockey LAUTARO BALMACEDA, por perder su línea a pocos metros de la largada de la 13ª carrera del sábado 21 de diciembre ppdo., ocasionando serias molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "EL RETADOR". -

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión que se computará el día domingo 5 de enero de 2020, al jockey GUSTAVO E. CALVENTE, por perder su línea a pocos metros de la largada de la 13ª carrera del sábado 21 de diciembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "ROYAL INDIGO". -

**SUSPENDER:** por el término de dos (2) reuniones que se computarán los días domingo 5 y lunes 6 de enero de 2020, al jockey FRANCISCO LEANDRO GONCALVES, por perder su línea a pocos metros de la largada de la 18ª carrera del sábado 21 de diciembre ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "TARRABOM". -

**APERCIBIR:** al jockey aprendiz HUGO H. ALEGRE, por haber registrado 700 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 4ª carrera del sábado 21 de diciembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "ROÑA BUSCA".

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión, que se computará el día domingo 5 de enero de 2020 próximo, al jockey aprendiz EMANUEL M. H. RETAMOZO, por haber registrado 1,700 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 5ª carrera del sábado 21 de diciembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "ROCK LADY", y ser reincidente en este tipo de faltas.

**APERCIBIR:** al jockey MARCOS F. MONZON, por haber registrado 500 grs. de menos, al realizar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera del día sábado 21 de diciembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "DUNCANA".

**APERCIBIR:** al jockey IVAN E. MONASTEROLO, por haber registrado 500 grs. de menos, al realizar su peso neto, luego de disputada la 15ª carrera del sábado 21 de diciembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "SAVUARFER".

SECRETARIO  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
COMISION DE CARRERAS  
NESTOR A. GAMBINO





## COMISIÓN DE CARRERAS

**APERCIBIR:** al jockey CRISTIAN A. MONTOYA, por haber registrado 500 grs. de menos, al realizar su peso neto, luego de disputada la 3ª carrera del lunes 23 de diciembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "ANYWAY FIRE".

**APERCIBIR:** al jockey GERONIMO J. GARCIA, por haber registrado 500 grs. de menos, al realizar su peso neto, luego de disputada la 9ª carrera del lunes 23 de diciembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "VOS DECIS".

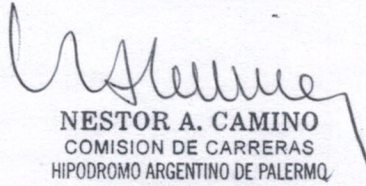
**MULTAR:** en la suma de \$ 2.000.-, al jockey EDUARDO A. RUARTE, por dificultar la labor del Starter, haciendo caso omiso a sus indicaciones, en los preparativos de la largada de la 16ª carrera del sábado 21 de diciembre ppdo., donde conducía al S.P.C. "COOLEST GIRL".

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión, que se computarán el día domingo 5 de enero de 2020 próximo, al jockey RODOLFO F. DAVANCENS, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, para la reunión del lunes 23 de diciembre ppdo., donde debía conducir en la 4ª carrera al S.P.C. "QUE TAL TE FUE".

**SUSPENDER:** por el término de cinco (4) reuniones, que se computarán desde el domingo 5 y hasta el miércoles 8 de enero de 2020 próximo inclusive, al jockey RODRIGO G. BLANCO, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del lunes 23 de diciembre ppdo., donde debía conducir en la 12ª carrera al S.P.C. "AUTENTICA DANZA" y ser reincidente en este tipo de faltas.

## ENTRENADOR

**MULTAR:** en la suma de \$ 1.000.- al entrenador s.p.c. D. RUBEN O. BABERA, por haberse registrado una disminución de 800 grs. en el equipo de correr del S.P.C. "ROSSETA GLOBAL", hecho detectado luego de disputada la 3ª carrera del día lunes 23 de diciembre ppdo.; haciéndole saber al mismo que en lo sucesivo deberá tomar los recaudos necesarios para evitar diferencias con los elementos en que se realizó el pesaje previo y los que se ensilló a su ejemplar.

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO





HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

### ENTRENADOR Y S.P.C.

**MULTAR:** en la suma de \$ 3.000.-, al entrenador s.p.c. D. MIGUEL A. GRADICHE, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "SCHWARZER", inscripto en la 10ª carrera del sábado 21 de diciembre ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 19 de enero de 2020 próximo inclusive.

### FALTA DE DOCUMENTACIÓN

**SUSPENDER:** al S.P.C. "EL JINKSY BUDDHA", a cargo del entrenador S.P.C. D. GABRIEL O. MALDONADO, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 2ª carrera del día sábado 21 de diciembre ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

### STARTER

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "PICO BLANCO RASH", a cargo del entrenador s.p.c. D. ALAN D. BUXMAN, por negarse a ingresar al partidador de la 2ª carrera del sábado 21 de diciembre ppdo., motivo por el cual fue retirado. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 21 de diciembre ppdo. y hasta el día 19 de enero de 2020 próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "ARAB GIRL", a cargo del entrenador s.p.c. D. LUCAS M. FERNANDEZ RODGER, por partir retrasado en la 14ª carrera del día sábado 21 de diciembre ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 21 de diciembre ppdo. y hasta el día 19 de enero de 2020 próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "CODIGO CIVIL", a cargo del entrenador s.p.c. D. HORACIO J. A. TORRES, por negarse a dar partida en la 1ª carrera del día lunes 23 de diciembre ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 23 de diciembre ppdo. y hasta el día 21 de enero de 2020 próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO